

## RESOLUCIÓN

### ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE:** CSE/1700/1100831452/18/PNSP

**CONTRATO:** Servicio de **transporte** de **muestras clínicas, documentos** y otras **mercancías** para **Centros** adscritos al Área de Salud VII – Murcia Este.

Visto el expediente de contratación para la adjudicación del contrato para el servicio de transporte de muestras clínicas, documentos y otras mercancías para Centros adscritos al Área de Salud VII – Murcia Este, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme con lo previsto en el artículo 174.e) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF).

Vista la propuesta de resolución efectuada por el Director de Gestión y Servicios Generales, que toma en consideración la propuesta efectuada por la Comisión de Negociación, constituida al efecto el 14 de mayo de 2018, por la que se propone la adjudicación de cada uno de los lotes que integran el contrato referido en favor de los licitadores que se indican, por estimar que han presentado la oferta económicamente más ventajosa, una vez ponderadas las ofertas atendiendo a los aspectos objeto de negociación establecidos y considerando que se ajustan a lo requerido en los pliegos reguladores de la contratación.

Lote. Denominación	Adjudicatario
1. Ruta 1	FRANCISCO A. PARDO MARTÍNEZ
2. Ruta 2 y transporte urgente	AZUCENA GARCÍA LAX
3. Ruta 3	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS GENERALES CLM, S.L.
4. Reparto semanal y servicios extraordinarios	FRANCISCO A. PARDO MARTÍNEZ

Visto que los licitadores propuestos como adjudicatarios han presentado la documentación requerida conforme con la normativa aplicable y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido y en virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (SMS), mediante Resolución de 8 de enero de 2015 por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM] nº 14, de 19 de enero),



## RESUELVO

**Primero.** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del contrato para el Servicio de transporte de muestras clínicas, documentos y otras mercancías para Centros adscritos al Área de Salud VII – Murcia Este.

**Segundo.** La relación de licitadores que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- FRANCISCO AURELIO PARDO MARTÍNEZ (Lotes 1, 3 y 4)
- AZUCENA GARCÍA LAX (Lote 2)
- SERVICIOS SOCIOSANITARIOS GENERALES – CLM, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- CENTRO DE NEGOCIOS OCÓN, S.L. (Todos los lotes)
- MENSAENVÍOS, S.L. (Lotes 2 y 3)

**Tercero. Adjudicar** el contrato para el Servicio de transporte de muestras clínicas, documentos y otras mercancías para Centros adscritos al Área de Salud VII – Murcia Este a los operadores que se señalan a continuación, con indicación de las características y ventajas de sus proposiciones que han sido determinantes para ser seleccionados, considerando que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para el lote, una vez ponderados los elementos objeto de negociación establecidos:

### Lote 1 – Ruta 1

<b>Adjudicatario propuesto:</b>	FRANCISCO AURELIO PARDO MARTÍNEZ.
<b>N.I.F.:</b>	27431020R
<b>Importe de adjudicación, IVA excluido:</b>	12.870,00€
<b>Tipo de IVA aplicable:</b>	21%
<b>Importe del IVA:</b>	2.702,70€
<b>Importe de adjudicación IVA incluido:</b>	<b>15.572,70€</b>
<b>Elementos determinantes de la adjudicación:</b>	Ha presentado la mejor oferta económica y la mejor oferta técnica.

### Lote 2 – Ruta 2 y transporte urgente

<b>Adjudicatario propuesto:</b>	AZUCENA GARCÍA LAX
<b>N.I.F.:</b>	27446355H
<b>Importe de adjudicación, IVA excluido:</b>	14.350,00€
	Este precio se desglosa como sigue:
- Ruta 2:	12.740,00€
- Transporte urgente A:	360,00€
- Transporte urgente B:	1.250,00€



Tipo de IVA aplicable:	21%
Importe del IVA:	3.013,50€
Importe de adjudicación IVA incluido:	<b>17.363,50€</b>
Elementos determinantes de la adjudicación:	Ha presentado la mejor oferta económica y la mejor oferta técnica, por las mejoras incluidas.

### Lote 3 – Ruta 3

Adjudicatario propuesto:	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS GENERALES – CLM, S.L.
C.I.F.:	B73664229
Importe de adjudicación, IVA excluido:	12.961,00€
Tipo de IVA aplicable:	21%
Importe del IVA:	2.721,81€
Importe de adjudicación IVA incluido:	<b>15.682,81€</b>
Elementos determinantes de la adjudicación:	Ha presentado la mejor oferta económica y la oferta técnica se ajusta a lo exigido.

### Lote 4 – Reparto semanal y servicios extraordinarios

Adjudicatario propuesto:	FRANCISCO AURELIO PARDO MARTÍNEZ.
N.I.F.:	27431020R
Importe de adjudicación, IVA excluido:	10.074,00€ Este precio se desglosa como sigue: - Reparto semanal: 9.074,00€ - Servicios extraordinarios: 1.000,00€
Tipo de IVA aplicable:	21%
Importe del IVA:	2.115,54€
Importe de adjudicación IVA incluido:	<b>12.189,54€</b>
Elementos determinantes de la adjudicación:	Ha realizado la mejor oferta económica y su oferta técnica es adecuada a la prestación.

**Cuarto.** Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Quinto.** Notificar la presente resolución, a los candidatos o licitadores y que, simultáneamente, se publique en el perfil del contratante.



**Sexto.** Conforme con lo dispuesto en el artículo 156.3 del citado Real Decreto Legislativo 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.4, se publicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.**

**P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII. Juan Antonio Marqués Espí.**

Resolución del Director Gerente del SMS de 8 de enero de 2015 – BORM nº 14, de 19 de enero.

(Documento firmado electrónicamente)